

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

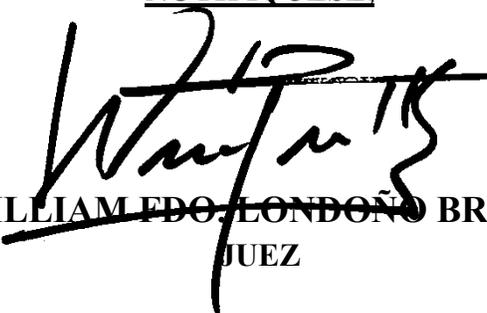
Radicado	05001 31 03 018 2022 00197-00
Proceso	Ejecutivo Singular.
Accionante	Banco de Occidente S.A.
Accionado	Emilia Palacios Mena.
Asunto	Incorpora.

Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al plenario memorial allegado por la apoderada judicial de Banco de Occidente S.A. (Archivo 07, cuaderno 02, Expediente Digital), en el cual solicita expedición y remisión del oficio de embargo de vehículo librada por oficio del 22 de julio de 2022

Se le indica a la parte demandante, que dicho oficio fue librado y remitido a la Secretaria de Tránsito de Envigado Antioquia el 04 de agosto de la anualidad (Archivo 05 y 06 cuaderno 02, Expediente Digital)

NOTIFÍQUESE.


WILLIAM EDO LONDONO BRAND
JUEZ

A.Z

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 126 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 2 de SEPTIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.



SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68a0d396ad2a4632cea91e23e01ea8f42745618d4f996af7f104b9f2f6fb6159**

Documento generado en 01/09/2022 01:20:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>